



## **ACTA Núm. 6/2022**

### **Asistentes**

Tino Alcaraz  
Antoni Asensio  
Toni Boix  
Jordi Calduch  
Joan Miquel Canals  
Adolf Cid  
Pilar García  
Miquel Gonzalo  
Jorge Illanas  
Jesús López  
Enric Mir  
Pere M. Sabaté  
Manuel Piernagorda  
Miquel Rodríguez  
Ferran Segovia  
Joan Pere Teixidó

Empieza la reunión de la Junta a las 10h 10' del día 12 de septiembre de 2022 con los asistentes relacionados y el siguiente Orden del día:

- 1 – Aprobación Acta reunión anterior
- 2 – Temas jurídicos pendientes
- 3 – Tarifa empleados facturación
- 4 – Tema Amer
- 5.- Asamblea general
- 6.- Varios

Se aprueba el acta anterior, pendiente de incorporar un párrafo sobre el tema de Aspamifec.

Miquel Gonzalo informa sobre los temas jurídicos pendientes, que habían sido tratados en la reunión telemática de 28/7/2022 entre AECOEC, AAEE y el despacho de abogados AGM, y comunica que esa misma tarde se reunirá con AGM para concretar la estrategia a seguir.

- **RECONOCIMIENTO DE DERECHOS:** Incorporar individualizadamente los contratos celebrados entre jubilados/prejubilados a las demandas a presentar en su día ante los Juzgados de los Social.  
Con ello se trata de recoger los criterios de la reciente sentencia del TSJ de Madrid respecto a la inaplicación de los criterios de la ultraactividad (contractualización de condiciones laborales) respecto a aquellos demandantes que tenían recogidas sus condiciones mediante contrato individual y reforzamiento de la tesis de estar en presencia de unos derechos “ad personam” (tesis Prof. E.Rojo).
- **AVS.** Preparar reclamación contra ENDESA en los casos de cese (AVS) solicitando revisión de la actualización del 1% por evolución extraordinaria del IPC 2021 y 2022 (doctrina rebus sic stantibus).  
Es necesario contar con el texto de los acuerdos de salida en estos casos (acuerdos de 2013) y, en su caso, contratos individuales.



Compromiso de disponer de un primer redactado de demanda antes de que finalice este mes de septiembre.

- ASPAMIFEC: Se efectuará reclamación contra ENDESA al entenderse que los importes recibidos por la Asociación nada tienen que ver con el convenio. Es necesario disponer de la información de los ingresos realizados durante los últimos cinco años, así como el Reglamento o Estatutos de la Asociación para analizar la legitimación activa para interponer reclamación.

Se informa sobre la no facturación por parte de la empresa de la tarifa eléctrica durante todo este año y de la necesidad de reescribir el artículo 78 del último Convenio Colectivo. Se comunica que en octubre está prevista una reunión de la Coordinadora y en función de lo que se acuerde, AECOEC/AAEE hará un comunicado sobre la tarifa.

Asensio solicita que se envíe escrito a los asociados avisando que realicen ningún cambio en lo referente al suministro eléctrico ante el aluvión de llamadas fraudulentas proponiendo realizar el cambio de empresa suministradora. Así mismo, aconsejar los pasos a seguir para recuperar el anterior contrato con Endesa.

También se pone en conocimiento de la Junta de las últimas acciones encaminadas a reabrir la Colonia de Amer, se reparte y se explica la propuesta presentada a todos los Sindicatos y Asociaciones de Catalunya y se adjunta a la presente acta dicho documento.

La comisión de Demandas aporta los siguientes datos; de los 2.645 asociados, 2.152 presentan demandas. Informan de los fallecidos que no podrán presentarla y de las viudas que se subrogan. Por parte de la Junta se les felicita por el trabajo que están realizando.

Por último, se decide realizar la Asamblea General el 19 de octubre de 2022 y Joan Pere Teixidó hará las gestiones necesarias para reservar como espacio las Cocheras de Sants.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 12 h. quedando emplazados para nueva Junta el día 10 de octubre a las 10 h. en nuestra sede.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



ANEXO

## REABRIR LA COLONIA DE AMER

Propuesta a los representantes de los trabajadores activos y pasivos; CCOO, UGT, ASIE, AECOEC, AAEE, EREGECAT y APC para negociarla con la Empresa.

### ORIGEN Y SITUACIÓN ACTUAL

La Colonia de Vacaciones de Amer está situada en Amer, provincia de Girona, consta de 22 chalets y diversas instalaciones deportivas y recreativas; piscina, pista de tenis, frontón, básquet, sala comunitaria, etc.

Se inició su construcción en 1960, las primeras casas fueron destinadas a viviendas de ingenieros, personal cualificado y oficinas durante las obras del Embalse y la Presa de Susqueda. Una vez finalizada se construyeron más casas con el fin de convertirla en Colonia de Vacaciones de los trabajadores, **siendo adquirida una de las fincas registrales que componen la Colonia con dinero de los trabajadores** y las últimas casas vía negociación en Convenios Colectivos.

La Colonia ha estado en funcionamiento, sin interrupción, desde su inauguración en 1970 hasta su cierre por parte de la Empresa hace casi 3 años y eso ha provocado que esté en situación de abandono y degradación. A partir de la jubilación del responsable de la Colonia, que vivía en una de las casas, uno de los chalets ha sido y sigue ocupado por personas ajenas a la Empresa.

En la actualidad, la Colonia se encuentra con las puertas de los chalets tapiadas y sin ventilación, con toda el área de ajardinamiento en estado semisalvaje y con vigilancia las 24 horas del día a través de una empresa especializada, cuyo contrato acaba a finales de año.

### ¿QUIÉN TIENE DERECHO?

Debe ser **destinada exclusiva y permanentemente a Colonia de Vacaciones** de los trabajadores activos, AVS, pasivos y viudas/os de las antiguas empresas HECSA, ENHER, HEASA, HIPASA, HEDATSA, EET, PYSESA, etc. También tienen derecho un grupo reducido de personas que si bien fueron plantilla de HECSA, tras la venta de parte de activos (o lo que corresponda) de ésta, ahora están vinculados a IBERDROLA.

### ¿QUÉ PROPONEMOS?

- **NEGOCIACIÓN Y ACUERDO** con la Empresa, antes de fin de 2022, para la **reapertura** de la Colonia de Amer en Semana Santa de 2023, y así acabar con el actual deterioro de la Colonia y la consecuente pérdida del valor patrimonial para Empresa y trabajadores.
- Preparar conjuntamente con la Empresa **un plan de viabilidad** para que con las cuotas de los posibles futuros usuarios se pueda **autofinanciar**.
- Para garantizar la plena ocupación de la Colonia la mayor parte del año y asegurar su futuro de forma permanente, será necesario **ampliar los actuales beneficiarios** a todos los trabajadores activos, AVS, pasivos y viudas/as de la Empresa en Catalunya.



- Destinar a la reapertura de la Colonia el gasto actual que la Empresa tiene con el **Servicio de Seguridad** de 24 horas contratado y que finaliza en diciembre de 2022.
- Iniciar acciones legales para **recuperar la vivienda ocupada** para la Colonia.

### **GASTOS DE MANTENIMIENTO**

Para poder preparar el mejor **PLAN DE VIABILIDAD DE AUTOFINANCIACIÓN**, solicitaremos a la Empresa nos facilite los gastos del año anterior al cierre y los presupuestos extraordinarios necesarios para la puesta en marcha de la reapertura de la Colonia de Amer.

- Jardinería, poda, etc.
- Revisar desagües y fosa séptica.
- Limpieza de los chalets.
- Servicio de lavandería.
- Suministro de agua. Proviene de un pozo propiedad de la Empresa.
- Suministro de electricidad.
- Revisión y puesta a punto de todas las casas antes de su reapertura.
- Los interiores, antes de su cierre, estaban en perfecto estado y recién reformados. Cocinas, baños, suelos de madera, mobiliario, colchones, etc.
- Piscina; las reparaciones necesarias de canalizaciones y contratación de un socorrista cuando esté en funcionamiento.
- Vigilancia y control de la Colonia; volver a la situación desde su inauguración hasta su cierre en 2020, con la contratación de un encargado, responsable permanente que viva con su familia en uno de los chalets, reciba a los usuarios y se ocupe del buen funcionamiento de la Colonia.

### **POSIBLES INGRESOS DE CUOTAS**

Ampliando los beneficiarios a todos los trabajadores activos, AVS, pasivos, viudas/os de Catalunya, se garantiza la plena ocupación en periodos semanales de Mayo a Octubre, Semana Santa, Puente 6 Diciembre, Navidad y Reyes (30 semanas = 180 noches). El resto del año fines de semana (22 fines = 44 noches). Total 224 noches año x 21chalets = 4.704 noches

4.704 x 60 = 282.240,- euros    4.704 x 70 = 329.280,- euros

Tradicionalmente en los meses de Julio y Agosto, el personal en activo tiene preferencia y también proponemos hacerlo extensivo a Semana Santa, Puentes de Noviembre y Diciembre, Navidad y Reyes.

Una vez conozcamos los gastos de mantenimiento, podemos ajustar y revisar el precio de la cuota que también estará en función de la ocupación.

*DESDE SU INAUGURACIÓN LA COLONIA DE VACACIONES DE AMER HA PERTENECIDO A DIFERENTES EMPRESAS; HECSA, HIDROLA, ENHER, FECSA, ENDESA Y ENEL. TODAS HAN RESPETADO EL FIN PARA EL QUE FUE CREADA. ESPERAMOS QUE ENEL LO SIGA HACIENDO.*

15 de septiembre de 2022